



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 400-4895-2021.-

DECRETO N° 4026 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
02 SET. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy;

Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

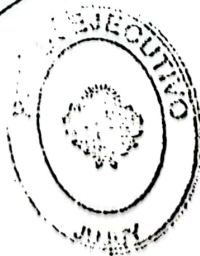
ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 2 de septiembre de 2021, Presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy, al **Licenciado en Administración de Empresas WALTER ROLANDO MORALES, D.N.I. N° 20.232.361.-**

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración del Presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy, será equivalente a la de Ministro del Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal e Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

COPIA FIEL

OSCAR AGUSTÍN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



GERARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR



JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA